

ral del Estrecho, entre el ocaso y la salida del sol, sin autorización, en Punta Paloma, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.a), de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

20. Expte. CA/2011/1259/Jorge de la Cruz Sánchez Díaz, Águilas (Murcia). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por circular con vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 61 euros.

21. Expte. CA/2011/1252/Margarita Martín Hernández, Gijón (Asturias). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por circular con vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 61 euros. Leve.

22. Expte. CA/2011/1281/Pierre Yves Mauriice Robert, Granada. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89. Multa 60,1 euros. Leve.

23. Expte. CA/2011/1282/Verónica del Rocío Domínguez Martín, Badajoz. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa 60,1 euros.

24. Expte. CA/2011/549/Clara Hernaez García, Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del mismo, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Sierra Plata, término municipal de Tarifa (Cádiz) Art. 26.1.d) de Ley. Multa 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo.

Cádiz, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2011/179/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2011/308/G.C./PES, HU/2011/320/G.C./EP, HU/2011/325/G.C./PES, HU/2011/330/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Antonio Quintero Rodríguez (48920604H), don Félix González Martín (29468069D), don Sergio Wert Jiménez (48952065S), don Mihai Ostafe (X8820350B), don Javier Moreno Jesús (29490540D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2011/179/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2011/308/G.C./PES, HU/2011/320/G.C./EP, HU/2011/325/G.C./PES, HU/2011/330/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de concesión de aprovechamientos de agua (BOJA núm. 6, de 11.1.2012).

Advertido error en la disposición de referencia, para la información pública de concesión de aprovechamientos de agua, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

1. Donde dice:

Peticionario: Comunidades de Regantes en Formación Jarrama.

Destino del aprovechamiento: Riego (547,6 hectáreas).

Nombre de la finca: C.R. Formación Jarrama.

Caudal máximo instantáneo solicitado: 367,56 l/sg.

Volumen anual previsto: 2.210.000 m³.

Puntos de toma: Toma de agua de embalse de coordenadas UTM (HUSO 29): X 719822, Y 4172035.

Términos municipales donde se produce la ampliación: Nerva, Campofrío, La Granada de Río Tinto, Minas de Río Tinto, Zalamea la Real, El Campillo (Huelva) y El Madroño (Sevilla).

Debe decir:

Peticionario: Comunidades de Regantes en Formación Jarrama.

Destino del aprovechamiento: Riego de 450,24 hectáreas (hasta 2902,6431 ha totales).

Nombre de la finca: C.R. Jarrama.

Volumen anual previsto: 2,25 Hm³ (hasta los 12.110 m³/años totales).

Puntos de toma: Toma de agua de embalse de coordenadas UTM (HUSO 29): X 719822, Y 4172035.

Términos municipales donde se produce la ampliación: Zalamea la Real, el Campillo y Nerva.

Huelva, 12 de enero de 2012

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Sdad. Coop. And. Miniex del Sur, de disolución. (PP. 124/2012).

Por la Asamblea General Universal de Socios de fecha 30.12.2011 se acordó, por unanimidad, la disolución de la Cooperativa y nombramiento de Liquidador.

Paterna del Campo, 11 de enero de 2012.- El Liquidador, José Arguisjuela Calero.